

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2016-7929 *Información pública de solicitud de autorización para legalización de infraestructura de telecomunicaciones en Ruiseñada. Expediente 517/2015.*

Por Retevisión I SAU se está promoviendo solicitud de autorización de legalización de la infraestructura de telecomunicaciones existente en suelo rústico en Ruiseñada, polígono 18, parcela 85, con el nº de expediente 517/2015.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la servidumbre de protección de costas, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual podrá ser examinado de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y presentar las alegaciones que se consideren oportunas, si las hubiere, en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comillas, 29 de agosto de 2016.

La alcaldesa,

M^a Teresa Noceda Llano.

[2016/7929](#)

CVE-2016-7929